



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL CENTRO DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE LA REALIZACIÓN UNA FIESTA PRE-ARQUISUR/ELEA, PARA LOS ESTUDIANTES DE LA FADA, PARA EL DÍA JUEVES 28 DE SETIEMBRE/2023.-

San Lorenzo, 26 de setiembre de 2023
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7878 del 26/09/2023 del Univ. RODRIGO BARRIENTOS, Presidente del C.E.A.D.A., con Cédula de Identidad Civil N° 5.503.933, por el cual solicita permiso para la realización de una fiesta PRE-ARQUISUR/ELEA, para los estudiantes de la FADA, para el día jueves 28 de setiembre/2023 a partir de las 21:00 horas, en el ágora. Así mismo solicita la presencia de guardias que estén rondando por la zona.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** al Centro de Estudiantes de Arquitectura, Diseño y Arte la realización una fiesta PRE-ARQUISUR/ELEA, para los estudiantes de la FADA, para el día jueves 28 de setiembre/2023 a partir de las 21:00 horas, en el ágora.-

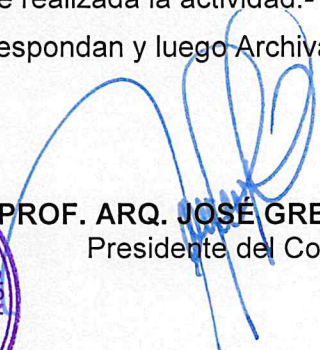
Art. 2º: **COMUNICAR** a los organizadores la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas, la prohibición de actividades que afecten la dignidad de las personas según lo establecido en la Resolución del Consejo Superior Universitario 0378-00-2016.-

Art. 3º: **ENCOMENDAR** a los organizadores el cuidado de las instalaciones y la limpieza de la misma luego de realizada la actividad.-

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo